

ACTA DE LA TERCERA REUNION ORDINARIA DEL PLENO DE LA COMISIÓN ESPECIAL DE SEGUIMIENTO A LAS EVALUACIONES DEL PROGRAMA ESPECIAL CONCURRENTES DE LA LXII LEGISLATURA DEL VEINTISEIS DE JUNIO DE DOS MIL TRECE.

ACTA DE LA TERCERA REUNION ORDINARIA:

A las once horas con dieciocho minutos del día veintiséis de junio de dos mil trece, en el Mezannine ala norte del Edificio “A”, del Palacio Legislativo de San Lázaro, se reunieron los legisladores integrantes de la ***Comisión Especial de Seguimiento a las Evaluaciones del Programa Especial Concurrente***, de conformidad con la convocatoria de fecha veintinueve de mayo del presente año, para el desahogo del siguiente:

Orden del Día:

Punto Uno. – Lista de Asistencia:

Se pasó lista de asistencia, encontrándose presentes los Diputados Mario Rafael Méndez Martínez, José Rubén Escajeda Jiménez, Eufrosina Cruz Mendoza, Pedro Porras Pérez, Rosa Elba Pérez Hernández, Teresita de Jesús Borges Pasos, María de las Nieves García Fernández, María del Carmen García de la Cadena, Luis Gómez Gómez y José Humberto Vega Vázquez.

Punto Dos.- Declaración de Quórum:

En virtud de que se contó con el quórum reglamentario, el Presidente de la Comisión Especial, Diputado Mario Rafael Méndez Martínez, dio por iniciada la reunión al mismo tiempo agradece la presencia de las y los Diputados presentes.

Punto Tres.- Lectura del Orden del Día:

En el siguiente punto el Diputado Mario Rafael Méndez Martínez Presidente de la Comisión Especial, solicita al Diputado Secretario Pedro Porras Pérez, dar lectura al Orden del Día de la Tercera Reunión Ordinaria:

Orden del Día:

- 1.- Lista de Asistencia
- 2.- Declaración de Quórum
- 3.- Lectura del Orden del Día

- 4.- Lectura del acta de la Reunión Anterior
- 5.- Presentación de las Evaluaciones de los PEC Estatales por IICA
6. – Participación de Productores y Organizaciones Campesinas
- 7.- Asuntos Generales y Clausura

Una vez concluida la lectura al Orden del Día, el Diputado Secretario Pedro Porras Pérez sometió a votación al pleno de la comisión el orden del día para su aprobación, una vez concluida la votación, declara aprobado por unanimidad de las diputadas y los diputados asistentes a la reunión.

Punto Cuatro. – Lectura y discusión, y en su caso aprobación del Acta de Reunión Anterior:

A continuación, el Diputado Presidente Mario Rafael Méndez Martínez solicita al Diputado Secretario Pedro Porras Pérez dar al lectura al Acta de la Segunda Reunión Ordinaria de fecha veintinueve de mayo del año en curso y al mismo tiempo, ponerla a discusión y votación, para lo que en este punto el Diputado Secretario solicita a los presentes obviar su lectura y someterla a votación en virtud de que esta fue entregada en forma electrónica e impresa en sus correos electrónicos y oficinas. A lo que más adelante el Secretario declara aprobada el acta de la Segunda Reunión Ordinaria, para dar paso al siguiente punto del orden del día.

Punto Cinco. – Presentación de las Evaluaciones de los PEC Estatales por IICA:

El Diputado Secretario Pedro Porras Pérez: dio la bienvenida a todas y todos los Invitados Especiales y resalto la presencia de **la Dra. Marcela Aedo** Especialista Sénior del Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura (IICA), y solicito a los Productores de los diferentes Sistemas Producto, y representantes de Organizaciones Campesinas, Sociales que ese día estuvieron presentes hicieran el favor de presentarse.

Agradeció la presencia del **Dr. Carlos Méndez Gámiz**, Director de Evaluación de Políticas Públicas Rurales del Centro de Estudios para el Desarrollo Rural y Soberanía Alimentaria (CEDRSSA).

El Diputado Presidente **Mario Rafael Méndez Martínez** declara abierta la Tercera

Reunión Ordinaria de la **Comisión Especial de Seguimiento a las Evaluaciones del Programa Especial Concurrente.**

El Diputado Presidente **Mario Rafael Méndez Martínez** dio inicio a la 1° Consulta con Pequeños y Medianos Productores de los Sistemas Producto del país y Organizaciones Campesinas Nacionales Estatales y Regionales, en cumplimiento a lo que establece el **artículo 208, numerales 1 y 2 incisos II y III**, del Reglamento de la Cámara de Diputados.

Menciono que la **Comisión Especial de Seguimiento a las Evaluaciones del Programa Especial Concurrente** de la LXII Legislatura dará cuenta de las **conclusiones y recomendaciones** que emanen de esta Reunión de Trabajo, dando cumplimiento a lo establecido en el **artículo 208, numeral 2 inciso IV**, del Reglamento de la Cámara de Diputados.

Diputado Presidente **Mario Rafael Méndez Martínez** en cumplimiento al quinto punto del orden del día, relativo a la **Presentación de las Evaluaciones de PEC Estatales**, le solicito a la Dra. Marcela Aedo, **Secretaria Técnica de los PECs Estatales de la IICA Rural de la Organización de los Estados Americanos OEA** proceder a realizar su presentación. **(Texto Original)**

Presento un proyecto que realizaron en el año 2012 con Sagarpa. Fueron los ejecutores del proyecto en una alianza estratégica con la Asociación Mexicana de Secretarios de Desarrollo Agropecuario de los Estados (AMSDA).

Este proyecto trató de echar a andar una idea que en realidad en México no está institucionalizada, pero que era un requerimiento que venía desde las entidades federativas y que fue armar los Programas Especiales Concurrentes en los Estados. Para eso, la Cámara de Diputados había asignado 30 millones de pesos durante la Legislatura anterior para ejecutar este proyecto.

¿Cuáles son los antecedentes? Primero, que existe la Ley de Desarrollo Rural Sustentable que hace un especial énfasis en la promoción de convenios para la ejecución de acciones vinculadas, o sea que la Ley de Desarrollo Rural Sustentable dice que hay que hacer acciones vinculadas entre todas las instituciones que trabajan a nivel rural.

Lo segundo es que los PEC estatales no existen en términos jurídicos, no están establecidos en ninguna instancia formal, pero era un esfuerzo que se haría para bajar este instrumento a nivel de los estados y que se pudiera concretar en proyectos específicos.

Lo tercero es que para esto el IICA, por medio de un programa operativo con la Sagarpa, firmó un convenio en el año 2012 para hacer los PEC en los estados para la ejecución presupuestaria 2013.

¿Cómo se concibió esto? La concurrencia se tomó del marco legislativo de México y la concurrencia, de acuerdo al marco legislativo, dice que hay tres niveles de concurrencia en México. El primero es que tienen que concurrir entre los niveles administrativos del Estado, o sea, federación, entidades federativas, y municipios. Tiene que darse por ley esa armonía de instrumentos entre los distintos niveles.

Después la ley hace especial énfasis en que tiene que haber concurrencia entre el nivel del Estado y la sociedad civil y los privados. Y el tercer nivel de concurrencia, o no tercer nivel de concurrencia pues los pone al mismo nivel, es que debiera existir concurrencia entre las instituciones de carácter sectorial. O sea, las instituciones que actúan en los distintos sectores tienen que actuar mancomunadamente, tienen que actuar conjuntamente.

Si uno considera el marco normativo de acuerdo a cómo se establecen las normas en México, uno dice que existen las políticas de Estado, las leyes, existen las políticas de gobierno, los planes, existe la ejecución de política, que son los programas e instrumentos que operan a través de reglas de operación y finalmente debiéramos tener control social y rendición de cuentas, que es para lo que está esta comisión.

En el caso de la concurrencia, la ley principal tiene que ver con la Ley de Desarrollo Rural Sustentable, que se implementó hace ya 11 años. Para echar a andar esta ley están los planes de gobierno y básicamente para el tema de la concurrencia están los PEC federal, pero debieran existir los PEC estatales, y lo puse en rojo porque en términos institucionales esa figura no está.

Después debieran existir los instrumentos para echar a andar en función de estos planes que operan a través de las reglas de operación y que debieran concurrir las 17 secretarías que están en el PEC. Lo puse en rojo porque en realidad ahí es donde empieza a ocurrir el corto circuito y no se produce. Las reglas de operación no permiten que los distintos instrumentos puedan concurrir.

Finalmente debiera darse el control de gestión en cada una de las secretarías y las entidades federativas para ver si se logró echar a andar esos planes y programas y si hubo un control de este proceso para que esa ley inicial de desarrollo rural se cumpla, ahí es donde está el gran cuello de botella; no hay control de gestión sobre las acciones que se realizan.

Qué debiéramos estar concurriendo, qué debieran estar yendo a trabajar juntos para que se pudiera ejecutar la Ley de Desarrollo Rural Sustentable. Debieran concurrir el plan de desarrollo federal, que ya se aprobó; los programas sectoriales, los planes estatales de desarrollo, los planes de ordenamiento territorial y finalmente los planes de desarrollo municipal. Esto en teoría suena muy bien, pero en la práctica es muy difícil echarlo a andar porque son 17 secretarías las que debieran estar en este proceso de construcción.

Qué tratamos de hacer para cumplir el mandato que nos habían dado de armar PEC estatales. Lo primero que dijimos fue: no podemos inventar una nueva forma de planificar porque en México existe una forma de planificar y la forma de planificar es ésta, por ley. Estos son los planes que hay que hacer en México.

Por lo tanto dijimos: no podemos inventar nada nuevo porque nos va a quedar fuera de la ley; por lo tanto, lo que planteamos fue que teníamos que elaborar una estrategia que permitiera integrar todos estos planes a nivel del territorio, al nivel de cada uno de los estados en el sector rural.

Lo que buscamos fue optimizar la concurrencia de estos procesos: el Plan Nacional de Desarrollo, los programas sectoriales de las secretarías que quisieron concurrir pues no las podíamos obligar, los planes de ordenamiento territorial donde existían pues aunque están por ley no en todos los estados están los planes de ordenamiento territorial y ordenamiento ecológico, y los planes de desarrollo rural estatal distrital y municipal.

Dijimos: si logramos establecer una estrategia que permita juntar esto en un solo instrumento ya nos anotamos un punto.

Para ello se desarrolló en cada uno de los estados un diagnóstico consensuado entre las instituciones que quisieron concurrir, ya les voy a explicar cómo lo hicimos, no todos quisieron ir, a propósito. Una vez que los que quisieron concurrir, establecemos con ellos una visión y una misión unificada, cosa que no existe en los estados, cada institución tiene su propia misión, su propia visión y por lo tanto agarran caminos paralelos, aunque la Ley de Desarrollo Rural dice de que tiene que tener uno solo, pero al final, cada institución tiene su propio camino.

¿Cuál fue la ruta metodológica? Primero invitamos a las instituciones federales con acción en el sector rural, básicamente las que más participaron fueron Sagarpa, Semarnat, Sedesol, Secretaría de Economía, la Comisión Nacional de Desarrollo de los Pueblos Indígenas, Conagua y Financiera Rural, principalmente. De acuerdo a los estados teníamos más participación de unos o de otros.

Invitamos a las contrapartes de esas instituciones del estado, de cada una de las entidades federativas. Aquí fue un tema de tiempo, porque el proyecto fue

sumamente corto, no trabajamos con las organizaciones ni productivas, ni sociales, lo cual nosotros reconocemos que fue un gran déficit de proyecto el no haber trabajado con las organizaciones. En ese momento no lo podíamos hacer por un tema de tiempo, pero tenemos claro que en un nuevo ejercicio es esencial la participación de las organizaciones.

¿Qué hicimos con ello? Lo primero que hicimos fue una vez que aceptaron a trabajar y se comprometieron con el proceso integramos un taller para definir la visión territorial concurrente, que el señor de la Sagarpa con el de la Sedesol, con todos los que estaban ahí, dijeran: vamos a tener un solo camino, pongámonos de acuerdo cuál es el camino que vamos a mirar todos.

Una vez que hicieron eso, lo que hicieron fue plantearse varias preguntas: ¿cuál es el problema para conseguir esa visión? ¿Cuáles son los problemas? ¿Por qué no alcanzamos esa visión? Por lo tanto construyeron un árbol de problemas y ese árbol de problemas lo pasaron a positivo. O sea, el problema lo transformaron en un objetivo.

Una vez que hicieron eso, que también los alinearon con el plan estatal y federal, analizaron esa matriz de objetivos y dijeron, ¿qué proyectos podemos hacer en conjunto aquí? ¿Cómo podemos construir un proyecto de desarrollo territorial, en el cual podamos concurrir todos? A eso le llamamos "proyectos territoriales concurrentes".

Los estados que trabajamos fueron 15. ¿Cuáles fueron los productos que obtuvimos? Primero logramos levantar un marco conceptual, que básicamente terminó en una publicación, que fue un marco conceptual, después lo llevamos a un libro más pequeño, que traje acá para que lo tuvieran los diputados, que vieran que resumen el fondo la experiencia que tuvimos.

Después lo que obtuvimos fueron 15 documentos de PEC estatales, uno por cada uno de los estados, están en la página Web de IICA, en los cuales está el diagnóstico compartido de cada uno, está la visión, la misión que se estableció, el diagnóstico compartido que hicieron las comisiones y están los proyectos de cada uno de los estados con su financiamiento o con la propuesta de financiamiento que hacían las comisiones.

Finalmente, desarrollamos un sistema informático donde contiene toda la información, una manual para usar el sistema informático, un manual metodológico un atlas de concurrencia donde está toda la información contenida, y los dos manuales. Levantaron 79 proyectos territoriales concurrentes en 15 estados. Se analizó la forma de financiar esos proyectos territoriales concurrentes.

¿Cuáles fueron los resultados que obtuvimos? Rápidamente. Primero, que las

visiones concurrentes que se lograron levantar son muy coherentes con los planes de desarrollo estatal, y básicamente van a en la línea de la competitividad, el aprovechamiento sustentable de los recursos naturales, el desarrollo humano y desarrollo económico. Básicamente pobreza, eran los temas que estaban en el tema de las misiones.

En las misiones, el tema era más específico, básicamente se abordaba el tema de competitividad y deterioro medio ambiental. El año pasado estábamos con el tema de la sequía, así que el tema de la sequía era el que marcaba al menos todos los estados de la zona norte.

Los diagnósticos elaborados dieron cuenta de las enormes dificultades de los caminos, lo que nos dimos cuenta es que no dimos cuenta es que no hacen falta más leyes, sino que hacen falta hacer coherentes las reglas de operación para poder hacer coincidir las acciones de las distintas instituciones.

Los PEC centran su objetivo en el crecimiento económico, como les decía, la competitividad y la productividad, se le asigna una marcada importancia a los aspectos medio ambiental y de sustentabilidad, aunque no era un tema desde que la federación se viera, pero cada vez que llegábamos los estados, los estados hacían mucho hincapié en el tema medio ambiental.

¿Cuáles son las recomendaciones que sacamos nosotros como IICA a partir de este proceso? Las sintetizamos en tres ámbitos. En el aspecto legislativo, en el aspecto institucional o de estructura institucional y en el proceso de planificación.

Primero, aquí en el aspecto legislativo no hacen falta más leyes, pero sí a nivel estatal sólo la mitad de los estados cuentan con leyes de desarrollo rural, lo que complicaba el poder acceder ya a las instituciones cuando uno llegaba al estado, porque como no existía Ley de Desarrollo Rural no le veía mucho sentido al ejercicio.

Lo segundo, es que el área en que se aprecia más espacio de trabajo es el que tenga que ver con reglas de la legislación, o sea, reglas de operación, básicamente. O sea, más que avanzar en leyes, que se sigan haciendo leyes, lo que se requiere es ordenar las que están y darles buena reglamentación.

Se requiere avanzar en una reglamentación concurrente. Cada secretaría tiene su propia forma de hacer las cosas y llegado el momento de que una, aunque quieran trabajar con la otra, sus legislaciones se los impide, por lo tanto es necesario avanzar en una legislación concurrente, que cuando se hagan las reglas de operación se tenga claro quién va... en el territorio y se hagan en forma articulada.

En el proceso de desarrollo de la reglamentación debería partir de una evaluación

de la Ley de Desarrollo Rural Sustentable. La ley ya tiene 10 años y debiera hacerse una evaluación antes de seguir avanzando.

En el aspecto institucional hay que reconocer que la Comisión Intersecretarial de Desarrollo Rural, cumplió su función en hacer los dos PEC anteriores. Hubieron dos PEC federales, pero hasta ahí se quedó y esos PEC federales no se sabe qué impacto y efecto tuvieron realmente a nivel de terreno, por lo tanto, se debiera avanzar hacia que esta comisión tenga la forma de implementar lo que dice el PEC federal ya a nivel de los estados, que a nuestro parecer debieran ser los PEC estatales.

La Comisión Intersecretarial de Desarrollo Rural a nivel de los estados y los consejos estatales de desarrollo rural se debieran constituir en las bases institucionales para construir los PEC estatales. Tuvimos la experiencia con el caso de Nuevo León, de que ellos entendieron que era la Comisión de PEC estatal la que tenía que armar el tema y fue muy simple armarlo, porque lo que hicimos fue darles un instrumento, una metodología a la Comisión Estatal y rápidamente pudieron funcionar.

Y que se debiera tener alguna forma de articulación con las comisiones estatales, para cobrarle a la secretaría lo que dice el Anexo 8 el año pasado, el Anexo 10 este año, del Presupuesto de Egresos de la Federación dice claramente lo que cada una de las secretarías tiene que destinar, pero nadie les cobra después, porque no se sabe cómo eso baja a cada uno de los estados.

Es recomendable que el próximo ejercicio de conducción de PEC federal, el que está ahora en proceso debiera considerar estas observaciones, aunque no nos han preguntado nada todavía, pero yo creo que debiera considerarse porque fue un ejercicio bastante decidor en el momento de echar a andar cosas.

Se recomienda realizar el ejercicio PEC estatal los que no hicieron el proceso de PEC estatal, para poder unificar metodología y poder seguir probando la metodología, al menos 3 años -pensamos nosotros- para evaluar la metodología y decir si sirve o no sirve, hay que cambiarla, etcétera. Es fundamental.

Por último, generar un sistema de información geográfico para apoyo de la Comisión Intersecretarial de Desarrollo Rural y para transparencia de la comisión, que esta comisión, por ejemplo, pudiera acceder a ese sistema y saber dónde están los proyectos, qué financiamiento tienen, en qué van y se les pudiera hacer seguimiento, que en eso ya tengo entendido que lo vieron la reunión pasada con CEDRSSA, que ellos han estado trabajando en esto.

El próximo ejercicio de PEC debiera culminar con la construcción del anexo de PEC en cada uno de los estados, para que el PEC que se haga a nivel federal sea la unión de los PEC estatales y no al revés. No que aquí se haga y después vean cuánto baja. Sino que hacer la construcción del anexo de presupuesto desde abajo hacia arriba.

El Diputado Presidente **Mario Rafael Méndez Martínez** agradeció a la doctora, la exposición que considero muy importante para los Legisladores, donde marca una serie de deficiencias y avances que ha tenido este proyecto del PEC, ahora queda en ellos como Legisladores analizarlo y posteriormente poder hacer propuestas para enriquecer el trabajo.

Punto Seis. – Participación de Productores y Organizaciones Campesinas y Sociales:

EL Diputado Presidente **Mario Rafael Méndez Martínez** da continuidad al Orden del Día, dando cumplimiento al sexto punto del mismo.

PARTICIPACIONES Y CONCLUSIONES DE PRODUCTORES Y ORGANIZACIONES CAMPESINAS Y SOCIALES EN LA TERCERA REUNION ORDINARIA DE LA COMISION ESPECIAL:

Es importante que esta Comisión se coordine y tenga enlace con el Consejo Mexicano para el Desarrollo Rural Sustentable, para revisar las Reglas de Operación y las Políticas Publicas, y adecuarlas a las necesidades de los diferentes niveles de los productores; es muy importante. De lo contrario, se va a seguir generalizando más la pobreza.

Esta Comisión Especial tiene una gran responsabilidad. No debe quedarse simplemente en el seguimiento a la evaluación. Debe vigilar a las instituciones del sector agropecuario para que verdaderamente inviertan los recursos en los campesinos. Las organizaciones campesinas, tienen un reto hacia la organización de los productores.

Hace falta capacitación para darle seguimiento a los diferentes proyectos agropecuarios para que a mediano plazo sean exitosos. Se requiere capacitación para los productores. Es ahí donde se debe invertir y es ahí donde la Cámara de Diputados, a través de esta Comisión Especial, debe ser vigilante de que los recursos federales destinados al campo lleguen a quien los requiere, evitar todos los obstáculos. Fortalecer al campo.

Es muy importante que exista esta Comisión Especial dentro de la Cámara de Diputados para darle seguimiento a las evaluaciones del PEC; esta acción es

vinculante para modificar el presupuesto, esta Comisión Especial contara con el respaldo de las organizaciones que integran el Congreso Agrario Permanente.

Las cifras son claras, hay que producir alimentos, para 28 millones de mexicanos que solamente hacen una comida al día, los que tienen hambre, que no son 7 como dice la publicidad de la Cruzada Nacional contra el Hambre, no son 7 millones, son 28 millones de mexicanos.

Entonces, el déficit de alimentos no se puede medir a partir de solamente los mexicanos que pueden hacer las tres comidas, más bien de los que solamente hacen una comida al día, la cifra es clara, uno de cada dos mexicanos es pobre y uno de cada cuatro tiene hambre y lo grave y lo peor es que viven la mayoría de ellos en el medio rural y son campesinos e indígenas.

A las señoras y señores Diputados, se les pide que sean solidarios con la causa, para que se pueda llegar a buen término hacia el mes de agosto en la firma del Pacto Rural por la Reforma del Campo con el Gobierno de la República y que se cuente con el respaldo de las y los Diputados, para que el presupuesto que surja de esa negociación sea un presupuesto que esté respaldado por esta facultad exclusiva que los Legisladores tienen de aprobar cada año el presupuesto del gobierno federal.

Esto qué implica, implica que se cuente con presupuestos acordes al ciclo agrícola, no acordes al ciclo fiscal. Resulta que en el ciclo primavera-verano hay sequía no solo de agua si no presupuestal, aquí se dio cuenta del subejercicio y no hay recursos para las actividades productivas, entonces, se necesita que el presupuesto esté acorde a los ciclos agrícolas cuando menos el del Programa Especial Concurrente para el Desarrollo Rural Sustentable.

Que el presupuesto del Programa Especial Concurrente para el Desarrollo Rural Sustentable sea multianual, que sea concurrente, darle la categoría de participativo, para que esos espacios de planeación que aquí se dan cuenta en el municipio, en el distrito de desarrollo rural sean con la participación de los productores y de las instancias de gobierno si no de otra manera solamente se estará como que se planea y como que se concurre, cayendo siempre en subejercicios.

Subejercicios:

Cada año suceden subejercicios en las dependencias que son vergonzosos; la pobreza avanza, prueba de ello, son las importaciones que en nuestro país son alrededor de más del 50 por ciento para sustentar la alimentación de los 118.4 millones de mexicanos. Hay estados a los que no han llegado los apoyos requeridos

por los pequeños productores por lo menos para el autoconsumo. Existe falta de liquidez en el campo mexicano y esta es una situación desesperante.

La necesidad humana no puede estar por encima de compromisos políticos, tiene que ser otra la acción y en ese tenor es nuestra oportunidad como Comisión Especial de Seguimiento a las Evaluaciones del Programa Especial Concurrente el señalar esas deficiencias.

La Comisión Especial va a estar abierta, va a estar constante en el tema para que nosotros aportemos todo lo necesario para construir el desarrollo y más que nada, la buena administración de los recursos, que los destinados al campo son numerosos.

El reporte de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público al cierre del primer trimestre de 2013, nos dice que el Ramo 08 de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación incurrió en un subejercicio que asciende a 5 mil 160.6 millones de pesos. El 83 por ciento del subejercicio de este Ramo se concentró en los programas presupuestarios sujetos a reglas de operación, modalidad en la que no se ejercieron 4 mil 455.6 millones de pesos.

La planeación es fundamental, y como objetivo debe estar el buscar el bienestar social de la población rural, el buen vivir de la población rural en todos los aspectos, obviamente un elemento importante es incrementar la productividad, alcanzar la soberanía y autosuficiencia alimentaria, pero también es cuidar el medio ambiente y fortalecer las capacidades de convivencia comunitaria: vía educación, salud, cultura, deporte, todo lo que tiene que ver con el buen vivir de la familia campesina.

Sistemas Producto:

Es muy importante el cuidar el medio ambiente. Entonces, los pequeños productores han insistido en que hay que fomentar y promover los fertilizantes orgánicos y los regeneradores de suelos agrícolas. El 40 por ciento de los suelos agrícolas han sido devastados por tanto químico en México.

Que los grupos o comités y sistemas productos puedan acceder a esos recursos con menos trabas en cuanto a Reglas de Operación.

Revisar la Ley de Desarrollo Rural Sustentable, es un punto importante; hay que focalizar bien el asunto, la integración de los sistema producto y la conformación y vinculación entre industriales y productores no ha sido lo adecuada. No ha sido funcional y es un tema que habría que revisar de manera puntual.

Se plantean dos propuestas para el Medio Ambiente y los Recursos Naturales: incrementar la vigilancia forestal, que se eleve a programa, parar la tala y que no haya un árbol derribado si no es con un programa de manejo y algo bien ordenado. La otra es el pago correcto y oportuno por servicios ambientales.

Reglas de Operación:

Cada vez que se construyen reglas y se direccionan programas, nada más lo saben las grandes empresas corporativas beneficiadas con los recursos para el campo y los pequeños productores no tienen acceso. En términos reales la población campesina, los pequeños productores desconocen los montos aprobados en cada programa y los mecanismos de accesibilidad les resultan verdaderos enjambres burocráticos.

Sería conveniente el conocer realmente cuáles son los programas que aplican las dependencias federales relacionadas con el campo, eso es una cuestión que convendría que se conociera desde la estructura de los programas, componentes y subcomponentes.

Hay componentes que todavía no tienen sus lineamientos generales y que todavía no abren sus ventanillas. La Comisión Especial debe tener el conocimiento exacto por parte de las dependencias que participan en el campo sobre sus programas, componentes, subcomponentes y las fechas de publicación de apertura y cierre de ventanillas.

La planeación de las Reglas de Operación debe partir desde el ámbito municipal, del distrital y del estatal para llegar al nacional y no al revés; se debe trabajar desde ese aspecto, porque las necesidades, los proyectos y la problemática viene abajo y se puede ir analizando; al llegar arriba ya sabemos qué tenemos y qué no tenemos, en qué se puede trabajar y buscar la verdadera transversalidad de todos los proyectos.

A las Reglas de Operación no hay que inventarles más, ni tratar de hacer más; hay que ordenar lo que se tiene y eliminar lo que no es funcional, hacer más fáciles los accesos para poder llegar a ellos.

Por citar un caso particular, en Investigación y Transferencia tenemos pocos recursos y además subutilizados, cuando es de ahí de donde depende que el campo progrese. Se necesita accesibilidad a los recursos del campo, que las Reglas de Operación sean mucho más prácticas, menos burocracia.

Tenemos tres México, el del norte, el del centro y el del sur; y a lo que esto respecta, las Reglas de Operación no deben aplicarse por igual a nivel nacional.

Hay que cuidar la equidad en los programas y en el presupuesto para el campo. Todos los conceptos son importantes para el desarrollo de la agricultura, para el desarrollo agropecuario.

El campo y los campesinos, principalmente los del sector social no tienen dinero, les hace falta los recursos de los programas federales destinados para su desarrollo. Los campesinos, principalmente los más humildes, son unos verdaderos héroes porque hacen producir la tierra consiguiendo dinero muy caro; cuidar esos asuntos es muy importante. Mientras no haya dinero en el campo para que los campesinos de pongan a trabajar seguirá quedándose el campo solo, seguirá el campo con puros héroes anónimos.

Políticas Públicas:

Queda muy claro que no se puede continuar con la actual Ley de Desarrollo Rural Sustentable, es demasiado extensa, donde hoy por hoy la gente que ejerce los programas tiene miedo a ejercerlos por desconocimiento. A los empleados gubernamentales les da miedo, están regresando el recurso que tanta falta les hace a los campesinos.

Se diría que es un grave daño al campo que se devuelvan los recursos a la Federación, cuando el campo mexicano está en una severa crisis. Hoy no podemos regresar un solo peso a la federación, es una vergüenza.

No más leyes, no más trabas; las leyes son para cumplirlas, pero desafortunadamente ni los funcionarios, ni los despachos que tienen a su gente dedicada a esto las interpreta correctamente, cada funcionario las interpreta a su manera. No más leyes, se pide que se eliminen algunas y que las vigentes se hicieran más accesibles para que nuestros productores estuvieran en igualdad con los grandes productores.

Hoy por hoy todos los proyectos o la gran mayoría de los proyectos se los llevan gente y despachos especializados.

El problema del campo mexicano es la vinculación; los pequeños productores viven desvinculados, si no tenemos el tino de vincularlos a todo el proceso nunca va a funcionar como hasta hoy no ha funcionado.

En el Bajío se han hecho ejercicios y se ha podido demostrar que lo que funciona es la planeación individual. En esa planeación describe si necesita maquinaria,

fertilizantes, etc., de ahí nace una propuesta presupuestal real dentro de los Consejos Municipales de Desarrollo Rural Sustentable, lamentablemente en la mayoría de los municipios ha quedado solo en los papeles, pero en la realidad no ha funcionado, porque la mayoría de presidentes municipales a la hora que tocan el tema no les gusta o lo desconocen.

Es vergonzoso para todos que un productor llegue a una dependencia preguntando qué apoyos hay y que la respuesta sea: pues qué pediste mi amigo. Se debe entender que así no funciona. Han pasado durante muchos años.

Por eso se plantea una propuesta concreta: planeación obligatoria para poder tener apoyos. Los productores han logrado hacer muchas cosas a través de este mecanismo, así se tiene la radiografía completa.

Existen coincidencias entre los pequeños productores de que deben cambiarse las Políticas Públicas. No se puede incidir ahí si utilizamos las mismas políticas, no sería complicado si los productores participan en la construcción de las Políticas Publicas.

En la actualidad más de 100 organizaciones nacionales, regionales, estatales, locales tienen propuestas importantes que hacer a esta Comisión Especial.

Entonces, la propuesta concreta es que ojalá se habrá la convocatoria para que se hagan propuestas por escrito, que haya un acercamiento para conocer quiénes están participando en estas importantes reuniones.

EL Diputado Presidente **Mario Rafael Méndez Martínez** agradece la participación de los Productores y Organizaciones Campesinas y Sociales por su presencia y aportaciones tan valiosas en esta reunión de trabajo.

Punto 7.- Asuntos Generales y Clausura.

EL Diputado Presidente **Mario Rafael Méndez Martínez** siguiendo el Orden del Día, y en cumplimiento al séptimo punto del mismo, pidió a la Secretaría procediera al desahogo de este punto, preguntando a las y los Señores Diputados si desean inscribir algún asunto de su interés.

El Diputado Secretario **Pedro Porras Pérez:** por instrucciones de la Presidencia, procedió al desahogo de los Asuntos Generales inscritos por las y los Diputados.

El Diputado Presidente **Mario Rafael Méndez Martínez** y siguiendo con el tema de asuntos generales, informo a la asamblea sobre la Publicación en la Gaceta Parlamentaria de fecha 14 de mayo, en el apartado de comunicaciones de la Junta

de Coordinación Política de esta Cámara de Diputados, mediante el cual le comunica a la Presidencia de la Mesa Directiva que el Diputado **José Ángel González Serna** solicita causar baja como integrante de la **Comisión Especial de Seguimiento a las Evaluaciones del Programa Especial Concurrente**.

Otro asunto pendiente es integrar la Agenda de Foros Regionales. Se preguntó al pleno si alguno de los presentes desea proponer que se realice en alguno de sus estados.

Queda pendiente que las y los Diputados integrantes de esta Comisión presenten sus propuestas o interés para que los Foros se desarrollen en sus entidades federativas

EL Diputado Presidente **Mario Rafael Méndez Martínez** informa que una vez desahogados los puntos del Orden del Día, se procedemos a la clausura de los Trabajos de esta **Tercera Reunión Ordinaria de la Comisión Especial de Seguimiento y Evaluación del Programa Especial Concurrente**.

Diputado PRESIDENTE Mario Rafael Méndez Martínez: siendo las trece horas y cincuenta y dos minutos del día miércoles 26 de junio de 2013, damos por clausurados los Trabajos de esta **Tercera Reunión Ordinaria** de la Comisión Especial de Seguimiento y Evaluación del Programa Especial Concurrente, y se cita para la que tendrá lugar el día 7 del mes de agosto de 2013, en **(LUGAR Y HORA POR CONFIRMAR)** de este Recinto Legislativo.

*** Integrantes: 14] Asistencia: 10] No asistió: 0] Justificaciones: 4]**